

La Dra. Peral López recibe un premio por su tesis doctoral «La práctica judicial en los delitos de malos tratos. Patria potestad, guarda y custodia y régimen de visitas»

La Dra. Peral López recibe un premio por su tesis doctoral «La práctica judicial en los delitos de malos tratos. Patria potestad, guarda y custodia y régimen de visitas»



Nuevamente ha sido premiada la abogada y doctora María del Carmen Peral López, miembro del Grupo de Investigación de la Universidad de Granada SEJ-599 Los nuevos retos del derecho en una sociedad globalizada. Derecho 3.0. Esta vez, el 2º Premio de la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género a Tesis Doctorales sobre violencia contra la mujer, ha recaído en la tesis doctoral de la Dra. Peral López *La práctica judicial en los delitos de malos tratos. Patria potestad, guarda y custodia y régimen de visitas*, por la que

dicha doctora obtuvo la calificación de sobresaliente cum laude y fue dirigida por la Dra. D^a. M^o Ángeles Cuadrado Ruíz, Profesora Titular de Derecho Penal de la Universidad de Granada.

Ya dos de las obras de la Dra. María del Carmen Peral López, que tuvieron como origen la mencionada tesis doctoral, fueron premiadas en la XXVIII edición del Premio Internacional de Investigación Victoria Kent de la Universidad de Málaga (*Madres maltratadas: Violencia vicaria a través de hijas e hijos*) y en XII edición del Premio de Investigación en Políticas de Igualdad Carmen de Michelena de la Diputación de Jaén (*El fenómeno de la violencia de género a través de las hijas e hijos de madres maltratadas*), ambas en 2018.

Queremos unirnos a las felicitaciones por el reconocimiento a su labor investigadora.